



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



**SECRETARÍA
GENERAL**
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486
Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

NOTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN RU No. 22/07-2023

La Infrascrita Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por este acto; **HACE CONSTAR:** Que de conformidad a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, por este medio, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), **NOTIFICA** a los representantes autorizados de **1. COMPAÑÍA IMPORTADORA EXPORTADORA S. DE R.L.** Señora Aurora Emely Carranza, **2. LITHOPRESS INDUSTRIAL S.A. DE C.V.** Señora Isis Rivera Martínez. **3. PUBLIGRAFICAS INDUSTRIAL S. DE R.L.** Señora Scarleth Ninoska Talavera Alvarado **4. R.R. DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V.** Señor Jesús Roberto Flores Woods **5. RILMAC IMPRESORES S. DE R.L. DE C.V.** Señora Reina Isabel López Gómez **6. SUMINISTROS TÉCNICOS S.A. DE C.V. (SUMITEC)** Señora Anna Lucia Membreño Rosales, la Resolución emitida por la Rectoría el veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023), la cual literalmente dice: **RESOLUCIÓN RU No.22/07-2023 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).- **VISTO:** Para emitir **RESOLUCIÓN** en el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2022-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto los "**SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**", aprobada mediante **Acuerdo de Rectoría No.1447-2022** de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).- **CONSIDERANDO:** Que mediante Oficio **No.178-2022-EU** de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), el Director de la Editorial Universitaria, solicitó al Departamento de Adquisiciones Mayores, de la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas, iniciar un proceso de Licitación Pública para los **SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**.- **CONSIDERANDO:** Que mediante Oficio **DAM No.908-2022** de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022) el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, en los artículos 23, 24, 26 y 38 solicitó a la Rectoría de la **UNAH** su autorización para llevar a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2022-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto los "**SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**", la cual se llevó a cabo mediante la firma del **ACUERDO No.1447-2022** de esa misma fecha.- **CONSIDERANDO:** Que una vez realizada la revisión del Pliego de Condiciones por el Departamento Legal conforme al Oficio **D.L.1073-2022** de fecha quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se continuó el proceso con la publicación del aviso de Licitación en dos (2) diarios de mayor circulación, los días martes 31 de enero y miércoles 1 de febrero del 2023, en atención al Artículo 59 de la Ley de Contratación del Estado y 106 de su Reglamento, realizándose la convocatoria de la apertura de la licitación para el día martes catorce (14 de marzo de dos mil veintitrés (2023), luego se realizó un Addendum No.2 de fecha 15 de marzo del 2023 en el cual se trasladó la apertura de ofertas para el día jueves veintitrés (23) de marzo del 2023.- **CONSIDERANDO:** Que mediante **ACUERDO DE RECTORÍA No.162-2023** y **ACUERDO DE RECTORÍA No. 163-2023** ambos de fecha miércoles veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023), en atención al Oficio **DAM No. 218-2023** y **DAM No.219-2023**,

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486

Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

Página No. 2

Notificación de la Resolución RU No. 22/07-2023

enviados por el Departamento de Adquisiciones Mayores a la Rectoría, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 125 al 138 y 156 de su Reglamento, fue nombrada la Comisión de Apertura de Ofertas y la Comisión Evaluadora de las Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2022-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto los **"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS.- CONSIDERANDO:** Tal como estaba señalado en el addendum No.2 el día jueves veintitrés (23) de marzo del 2023, siendo las 10:00 a.m., fecha y hora establecida para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la licitación antes referida, **se presentaron seis (6) empresas así:** 1. La Empresa **COMPAÑÍA IMPORTADORA EXPORTADORA, S. DE R.L. (COIMEX)**; presentó una oferta económica por el valor de: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L455,800.00); 2. La Empresa **LITHOPRESS INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**; presentó una oferta económica por el valor de: SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L646,400.00); 3. La Empresa **PUBLIGRÁFICAS, S. DE R.L.**; presentó una oferta económica por el valor de: QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L545,192.00); 4. La Empresa **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**; presentó una oferta económica por el valor de: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L1,272,000.00) y 5. La Empresa **RILMAC IMPRESORES, S. DE R.L. DE C.V.**; presentó una oferta económica por el valor de: QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L500,000.00); 6. la Empresa **SUMINISTROS TÉCNICOS, S.A. DE C.V. (SUMITEC)**; presentó una oferta económica por el valor de: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L862,000.00).- **CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Evaluación al momento de realizar la revisión legal pudo constatar que cinco (5) de las empresas participantes no presentaron algunos documentos legales, o los presentados no cumplían con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, por lo que la comisión de evaluación de ofertas nombrada para tal efecto, mediante **OFICIO 01-LPN-22-2022-SEAF-UNAH**, solicitó al Departamento de Adquisiciones Mayores requerir a las empresas participantes, subsanar lo siguiente: 1): **1. COMPAÑÍA IMPORTADORA EXPORTADORA S. DE R.L. (COIMEX)** 1. Constancias **originales** de satisfacción expedidas por un (1) cliente al cual se le haya suministrado en los últimos tres (3) años, servicios **con las características requeridas en la presente licitación**. Solicitud que se requiere porque solo acompaña dos y la del Régimen de Aportaciones Privadas RAP no es válida. 2. Estados financieros **con cifras al 31 de diciembre del año 2021, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría**, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, **o en su defecto presentar copia autenticada** de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2021. (Presenta un documento que no cumple porque no lo realizó un contador independiente ya que aparece la firma del contador de la empresa en papel membretado). **2. PUBLIGRÁFICAS S. DE R.L.** 1. Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público). 2. Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SECRETARÍA
GENERAL**
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486
Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

Secretaría General

Página No. 3

Notificación de la Resolución RU No. 22/07-2023

para la suscripción del respectivo contrato. **3.** Fotocopia del Documento Nacional de Identificación del representante legal y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. **(Todos debidamente autenticados por Notario Público)** **4.** Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa y de su representante legal. **(Debidamente autenticados por Notario Público)** **5.** Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado **(debidamente autenticadas por Notario Público)**; **6.** Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos **(debidamente autenticadas por Notario Público)**; **7.** Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complementa), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal; **(debidamente autenticada por Notario Público)**; **8.** Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación, **(Debidamente autenticado por Notario Público)**; **9.** Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), en caso de presentar copia **(Debidamente autenticadas por Notario Público)**; **10.** Constancias originales de satisfacción expedidas por al menos tres (3) clientes, una de la UNAH si ha prestado el servicio y dos de otros clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, servicios con las características iguales en la presente licitación. **(en caso de presentar copias, deberán estar debidamente autenticadas por Notario Público)**. **11.** Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas, en caso de presentar copia **(Debidamente autenticadas por Notario Público)**; **12.** Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2021, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, **o en su defecto presentar copia autenticada** de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2021. **13.** Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por lo haberla presentado en la forma solicitada en el pliego de condiciones; **3. RR DONNELLEY DE HONDURAS, S.A DE C.V.** **1.** Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa y de su representante legal. **(Debidamente autenticados por Notario Público)**; **2.** Constancias originales de satisfacción expedidas por dos (2) clientes a los cuales se le haya suministrado en los últimos tres (3) años, servicios con las características requeridas en la presente licitación. Solicitud que se requiere porque solo acompaña una (1). **3.** Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2021, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486

Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

Página No. 4

Notificación de la Resolución RU No. 22/07-2023

Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, **o en su defecto presentar copia autenticada** de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2021. Presenta un documento que no cumple porque no lo realizó un contador independiente ya que aparece la firma del contador de la empresa en papel membretado).

4. RILMAC IMPRESORES S. DE R. L. 1. Constancias **originales** de satisfacción expedidas por dos (2) clientes a los cuales se le haya suministrado en los últimos tres (3) años, servicios **con las características requeridas en la presente licitación**. Solicitud que se requiere porque solo acompaña una (1). 2. Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2021, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, **o en su defecto presentar copia autenticada** de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2021. Presenta un documento que no cumple porque no lo realizó un contador independiente ya que aparece la firma del contador de la empresa en papel membretado).

5. SUMINISTROS TÉCNICOS S.A. DE C.V. 1. Constancias **originales** de satisfacción expedidas por un (1) cliente a los cuales se le haya suministrado en los últimos tres (3) años, servicios **con las características requeridas en la presente licitación**. Solicitud que se requiere porque solo acompaña dos (2) constancias, a las solicitudes de subsanación enviadas, todas las empresas respondieron cumpliendo en tiempo y forma con la documentación solicitada pasando así a la siguiente etapa de evaluación técnica.-

CONSIDERANDO: Habiendo finalizado la evaluación de la documentación legal, se procedió a la revisión y análisis de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados por las seis (6) empresas participantes. Luego de verificar la información recibida por las empresas oferentes, esta Comisión de Evaluación de Ofertas determinó que todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio de impresión de libros para la Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras".- **CONSIDERANDO** Que después de haber hecho la revisión, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, así como de comprobar la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Ejecutora involucrada en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2022-SEAF-UNAH, que tiene por objeto los "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS", luego de haber identificado en las Ofertas presentadas por las seis (6) empresas, se preparó un cuadro comparativo con los precios ofrecidos por cada una de las empresas, oferentes tal como se muestra a continuación:

1	COIMEX S. DE R.L.	L 455,800.00
2	RILMAC IMPRESORES S. DE R.L.	L 500,000.00
3	PUBLIGRÁFICAS S. DE R.L.	L 545,192.00
4	LITHOPRESS INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	L 646,400.00
5	SUMINISTROS TÉCNICOS S.A. DE C.V.	L 862,000.00
6	R.R. DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V.	L 1,272,000.00

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



**SECRETARÍA
GENERAL**
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486
Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

Página No. 5

Notificación de la Resolución RU No. 22/07-2023

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH, solicitó a cuatro (4) de los potenciales oferentes que presentaron las ofertas la ampliación de la vigencia de las ofertas y la Garantía de Mantenimiento de Oferta por sesenta (60) días más, en virtud que dicho proceso se encontraba en análisis, siendo Las siguientes empresas: 1) COMPAÑÍA IMPORTADORA EXPORTADORA, S. DE R.L. (COIMEX), Oficio DAM No. 677-2023; 2) LITHOPRESS INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., Oficio DAM No. 678-2023; 3) PUBLIGRÁFICAS, S. DE R.L., Oficio DAM No. 679-2023; y, 4) RILMAC IMPRESORES, S. DE R.L. DE C.V., Oficio DAM No. 680-2023. En respuesta a la solicitud de ampliación, los oferentes aceptaron lo requerido por la UNAH, a excepción de la Empresa COMPAÑÍA IMPORTADORA EXPORTADORA, S. DE R.L. (COIMEX), quien manifestó que los costos de algunas de las materias primas han incrementado y no puede mantener precio en las condiciones ofrecidas para más tiempo del establecido. **CONSIDERANDO:** Que al revisar la disponibilidad presupuestaria de conformidad al Oficio No. DFYP-1145 de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022), emitido por la Dirección de Finanzas y Presupuesto, se puede acreditar que la Editorial Universitaria de la UNAH, cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para adjudicar el contrato derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2022-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto los “**SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**”.- **POR TANTO:** La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 160, 321, 323 y 360 de la Constitución de la Republica, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, Artículos 51, 52 y 58 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 19 numerales 1), 15) y 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Artículos 15, 40 y 43 de su Reglamento y los demás que sean aplicables; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el “**INFORME DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2022-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto los “**SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**” de fecha cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023), presentado por la Comisión Evaluadora de las Ofertas.- **SEGUNDO:** Adjudicar el contrato derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2022-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto los “**SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**” a la Sociedad Mercantil **RILMAC IMPRESORES, S. DE R. L.** por la suma de **QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L500,000.00)**, por haber cumplido con las condiciones de participación establecidas en los Pliegos de Condiciones, la Ley de Contratación de Estado y su Reglamento.- **TERCERO:** En el caso de que el oferente a quien se le adjudicó el contrato no lo acepte o no lo formalice por causas que le fueren imputables, en el plazo señalado para tal propósito en el Pliego de Condiciones, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486

Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

Página No. 6

Notificación de la Resolución RU No. 22/07-2023

la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.- **CUARTO:** La empresa adjudicada deberá presentar antes de la firma del contrato los documentos indicados en la **Sección "IO-14 FIRMA DEL CONTRATO"** del Pliego de Condiciones LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2022-SEAF-UNAH, que tiene por objeto los **"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"**.- **QUINTO:** Que la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), proceda a notificar la presente resolución a las empresas participantes en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2022-SEAF-UNAH, que tiene por objeto los **"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"**.- **SEXTO:** Instruir al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para que proceda a la elaboración del contrato correspondiente. **NOTIFÍQUESE. - F/S. FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO RECTOR a.i. UNAH, JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA SECRETARIA GENERAL CC. Archivo FP/LAC.** La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

En virtud de lo anterior queda notificado mediante la presente en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa M.D.C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).


DRA. JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA
SECRETARIA GENERAL a.i. UNAH


SECRETARÍA GENERAL

cc: Rectoría
cc: Asesoría Legal
cc: SEAF
cc: Portal de Transparencia
cc: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"